

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Igualdad de Oportunidades, por importe de 1.700,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.** - La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 08/06/2022 13:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 09/06/2022 12:53 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 09/06/2022 13:16 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/06/2022 13:20 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Igualdad de Oportunidades.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	BwZwD1IkKorNvm3GWEUOrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	03/06/2022 11:21:17
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	03/06/2022 08:18:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BwZwD1IkKorNvm3GWEUOrg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BwZwD1IkKorNvm3GWEUOrg==</a>		





**D. Carlos Conde O'Donnell**  
**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA,**  
**RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

Por la presente, informo:

1.- Que el Área de Igualdad de Oportunidades tiene la necesidad de suplementar la funcional 27-2314-22402 PAM 2930 en la cantidad de 1.700 € y la disminución de 1.700 € en la 27-2314-22602 PAM 2304.

Se hace necesaria esta transferencia de créditos debido a que ha surgido la necesidad de contratar un contrato de seguros de accidentes colectivo para cubrir determinadas actividades que se organizan desde los distritos, como la práctica de senderismo y marchas por espacios urbanos, periurbanos y entornos naturales, actividades de remo, piragüismo, acuagym, Taichi.

3.- En cuanto a la partida que se propone disminuir, 27-2314-22602 PAM 2304, indicar que en este momento del ejercicio presupuestario dicha partida cuenta con saldo suficiente, por lo que no deja de prestarse ninguna actividad prevista inicialmente.

4.- Por otra parte, se hace constar que la petición de transferencia de crédito solicitada no altera el normal funcionamiento de las actuaciones previstas por el Área de Igualdad de Oportunidades, y por tanto, se garantiza la no perturbación del Servicio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
**Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales,**  
**Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y**  
**Vivienda**

**Fdo:** Francisco Javier Pomares Fuertes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oJd90wR3Ye1vRGXEATN1bA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	23/05/2022 13:37:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oJd90wR3Ye1vRGXEATN1bA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oJd90wR3Ye1vRGXEATN1bA==</a>		



PETICION DE TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				P T C
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA</b> <i>ÁREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</i>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
27	2314	22402	2930	<u>1.700,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
27	2314	22602	2304	1.700,00 Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>1.700,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME PROPUESTA</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL CONCEJAL DEL ÁREA QUE LA PROPONE</b> Francisco Javier Pomares Fuertes	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7TAM3Y8Y3CH3Rc3VTD0D6Q==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	24/05/2022 14:04:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TAM3Y8Y3CH3Rc3VTD0D6Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7TAM3Y8Y3CH3Rc3VTD0D6Q==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	ng68p1XezXHhQ5obS1i3NA==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	01/06/2022 13:00:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ng68p1XezXHhQ5obS1i3NA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ng68p1XezXHhQ5obS1i3NA==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>27</b>	<b>2314</b>	<b>22602</b>	<b>22022019152</b>	<b>1.700,00</b>	
<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>					

Importe <b>MIL SETECIENTOS EUROS.</b>	Importe EUROS <b>1.700,00</b>
------------------------------------------	----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**Contrato para seguros de accidente colectivos de las actividades en distritos municipales.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220018720**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **25/05/2022**

Código Seguro De Verificación	d7Ra0yt6qY9stA4Ghd9b9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	25/05/2022 14:13:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d7Ra0yt6qY9stA4Ghd9b9g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d7Ra0yt6qY9stA4Ghd9b9g==</a>		



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 20 PTC 2022 Fecha: 01/06/2022 Grupo Apuntes: TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: VIGÉSIMO EXPTE. DE PTC 2022

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	27 2314 22402 OTROS SEGUROS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			1.700,00	
G	27 2314 22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.700,00	

Suma Total .....



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 20º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Área Igualdad de Oportunidades”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Igualdad, motivando que es necesario consignar crédito por importe de 1.700,00 € para atender la necesidad de tramitar un contrato de seguros de accidentes colectivo para cubrir determinadas actividades que se organizan desde los distritos, como la práctica de senderismo y marchas por espacios urbanos, periurbanos y entornos naturales, actividades de remo, piragüismo, aquagym, Taichi.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a Publicidad y propaganda por el mismo importe.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA					0,00
ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2022 27 2314 22402 2930			1.700,00		SEGURO ACCIDENTE COLECTIVO ACTIVIDADES DISTRITOS
2022 27 2314 22602 2304			-1.700,00		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA



**TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**





## INFORME:

**Asunto:** Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Igualdad de Oportunidades, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Vigésimo Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 1.700,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	Wg6eCVtwZPm2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	08/06/2022 12:32:05	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wg6eCVtwZPm2ncJCSat5nQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wg6eCVtwZPm2ncJCSat5nQ==</a>			